



PROPUESTA RECTORAL UNIVERSIDAD DE CALDAS 2018 – 2022

JOSE ALEXANDER RIVADENEIRA SALGADO¹

La propuesta tiene 4 puntos o ejes básicos:

- ✓ SOSTENIBILIDAD FINANCIERA
- ✓ GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA
- ✓ CIENCIA Y TECNOLOGÍA
- ✓ PLANTA DOCENTE

- 1. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:** Partiendo de la premisa de que los recursos públicos son sagrados, la Universidad tiene que hacer una depuración de sus finanzas, las cuales están en un déficit que si bien no implica una crisis financiera, implica un manejo responsable de los recursos.

Se plantea, puntualmente, corregir todos los elementos encontrados en el informe de contraloría a la Universidad de Caldas en el 2016, dado a conocer en 2017, mismo que entre otras cosas reveló que de los 307 mil millones de pesos de activos hay dificultades en la materialización de 93 mil millones de pesos, o la prescripción de la posibilidad de cobro de las incapacidades ante el sistema de seguridad social, o el haber superado el número de comisiones de estudios límite establecido en la normatividad de la universidad.

Corrigiéndose todo lo anterior, aunado a la continua exigencia de recursos que cumplan con la obligación del Estado de concurrir con más dineros para la Universidad Pública, planteando el cambio en el plan de SER PILO PAGA -*cuyos recursos se están yendo a las universidades privadas en un alto porcentaje, siendo dineros que salen del presupuesto público y que deberían llegar al sistema de las 32 universidades públicas-*, los recursos frescos derivados de la nueva distribución porcentual de estampilla, ayudaran a tener los medios financieros que la Universidad debe utilizar como inversión en infraestructura ciencia y tecnología.

¹ ABOGADO UNIVERSIDAD DE CALDAS. ESPECIALISTA EN DERECHO LABORAL Y RELACIONES INDUSTRIALES DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. MAGISTER EN DERECHO PÚBLICO DE LA UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA. DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS ENTRE AGOSTO DE 2001 Y DICIEMBRE 2010. DOCENTE EN ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA AGRARIA U DE CALDAS Y EN DERECHO ADMINISTRATIVO Y CONSTITUCIONAL UNIVERSIDAD DEL AREA ANDINA. ASESOR JURIDICO ACAM (ASOCIACIÓN CABLE AEREO MANIZALES 2010.) ASESOR JURIDICO COOPRESERVIS CTA EMPRESA DE VIGILANCIA 2010 – 2017. ASESOR JURIDICO TRANSPORTES URBANOS CAÑARTE 2015 – ACTUALIDAD. ASESOR JURIDICO TRUJILLO GUTIERREZ CONSTRUCTORA 2016 – ACTUALIDAD. ASESOR JURIDICO LUBRICAFAE 2017 – ACTUALIDAD. ASESOR JURIDICO INDUSTRIAS JAP 2015 – ACTUALIDAD. ABOGADO LITIGANTE 2010 – ACTUALIDAD.





PROPUESTA RECTORAL UNIVERSIDAD DE CALDAS 2018 – 2022

La nueva administración debe continuar la lucha, a la par de la sociedad civil manizaleña, para lograr la exoneración, condonación o alguna figura jurídica viable, respecto del impuesto predial para la UNIVERSIDAD DE CALDAS, como patrimonio de todos los manizaleños y caldenses, punto que aliviaría las finanzas en alrededor de mil millones de pesos por año.

- 2. GOBERNABILIDAD Y DEMOCRACIA:** La universidad debe continuar fortaleciendo sus procesos de participación. En ese orden de ideas, contando con la votación de cada uno de los estamentos en la elección rectoral, se propone puntualmente concertar con la comunidad universitaria la eliminación de cualquier reelección de tipo rectoral o decanaturas, con el fin de garantizar un relevo en todos los cargos de dirección que oxigenen dichas funciones, y empezar a plantear las opciones de profundizar de los procesos democráticos universitarios.

Para ello se plantea una propuesta que consiste en que realizada la consulta rectoral, si uno de los candidatos resulta estar primero en dos estamentos y como mínimo tercero en el tercer estamento consultado, dicho nombre vincule jurídicamente al Consejo Superior para su nombramiento, toda vez que los resultados planteados en la consulta le hacen representar el más alto porcentaje posible de comunidad universitaria, idea que debe debatirse y confrontarse, como también mejorarse con el debate universitario.

- 3. CIENCIA Y TECNOLOGÍA:** La ciudad, como “CIUDAD UNIVERSITARIA”, debe superar individualidades institucionales. Se propone una UNION TEMPORAL O ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA, la figura que las oficinas jurídicas de las Universidades de la ciudad consideren más viable, para que con la sumatoria de potencialidades de cada una de ellas, participen como **consultores, asesores y ejecutores de proyectos públicos que permitan, vía licitaciones o contratación administrativa o interadministrativa, participar de esas convocatorias y generar los recursos que tendrían como destinación el fortalecimiento de las bolsas concursales para investigación, procurando así la generación de recursos que fortalezcan tan importante punto misional institucional.**

Se propone modificar el contrato de matrícula de tal manera que el estudiante sea, desde su contrato de matrícula, posible socio de su Universidad en las invenciones y descubrimientos que haga durante su ciclo formativo. Lo anterior pensando en las potencialidades que dichas investigaciones tienen para convertirse en patentes dentro de un mundo de cambios más rápidos y radicales en las formas de concebir las cosas, los productos y el mismo trabajo, pudiendo ser parte de su plan de vida como estudiante y egresado el resultado de sus investigaciones en asocio con la institución.





- 4. PLANTA DOCENTE:** La universidad tiene una responsabilidad con sus estudiantes frente al concurso docente pendiente. La nueva administración debe ser garante ante el gobierno nacional, de la lucha argumental por la necesidad de las adiciones permanentes para suplir dicha necesidad profesoral. Paralelo a ello, debe la Universidad acercarse a modelos ya probados en las Universidades de Antioquia y del Valle, con el fin de dar nuevas opciones, aplicadas a nuestro contexto, que conlleven mayor calidad de vida y expectativa de carrera profesoral a los docentes hoy mal llamados ocasionales.

JOSE ALEXANDER RIVADENEIRA SALGADO - COMPROMETIDO CON LO POSIBLE

 3216483808  jorivadeneira@gmail.com  joserivadeneiraabogado

COMPROMETIDO CON LO POSIBLE

